



HISTORIA DE UNA PROMESA
A PUNTO DE ROMPERSE

GASODUCTO **SURANDINO** Y SEGURIDAD ENERGÉTICA

El 28 de julio, durante el mensaje presidencial, el Presidente Ollanta Humala presentó un Proyecto de Ley que constituye un viraje contra el proyecto nacional del Gasoducto y la Petroquímica Surandina con el cual se comprometió durante la campaña electoral e "inauguró" a inicios de este año. La nueva propuesta del Poder Ejecutivo afecta la soberanía nacional y atenta contra el desarrollo del sur de nuestro país, además de otorgar privilegios al actual monopolio del Consorcio Camisea. ¿Qué intenciones se encuentran detrás de este bloqueo al desarrollo del sur? ¿Hasta cuándo la deuda histórica con la inclusión de este espacio seguirá pendiente? Aquí la historia de una promesa a punto de romperse. Una promesa que el país reclama.

Índice

3

Página

LAS REDES DE DUCTOS

Seguridad energética perjudicada

4

Página

POTENCIAL

¿Por qué es importante el desarrollo de la Petroquímica?

5

Página

EL MONOPOLIO CAMISEA

Priorizado y cuestionado

6

Página

COMPARACIÓN

Dos propuestas en debate

8

Página

GEOPOLÍTICA

La industrialización del sur y la integración de América del Sur

OTRAMIRADA

Análisis y propuesta de política
Publicación del Colectivo Otra Mirada

Edición: N°17

Presidente: Salomón Lerner Ghitis

Directora: María Cecilia Israel La Rosa

Consejo Directivo: Salomón Lerner G., Manuel Dammart Ego Aguirre, María Cecilia Israel La Rosa, Pedro Francke

Investigación y análisis: Laura Arroyo Gárate y Manuel Dammart

Diseño y diagramación:

Jorge Senisse

Fotos: Agencia Andina, La República

Dirección: José Pardo 741, 4to piso. Miraflores, Lima

Teléfono: 243-4455

E-mail:

infodiarario@otramirada.pe

Impresión: Talleres del Grupo La República

Introducción

Gasoducto del Sur: una oportunidad para la inclusión

El Gasoducto del Sur es una deuda histórica con el país y constituyó una promesa durante la campaña electoral. En el año 2007, ante las exigencias ciudadanas, se aprobó la ley 29129, que declara de necesidad nacional e interés público el Gasoducto Surandino. Kuntur obtuvo en el 2008 la concesión para ejecutar el trazo del mismo y presentó un proyecto integral. Sin embargo, el gasoducto sureño fue relegado el 28 de julio de este año cuando durante el mensaje presidencial se anunció la construcción de otros ductos, señalando que se trataba de preservar la seguridad energética del país. Sin embargo, la propuesta Presidencial y su Proyecto de Ley 1396-2012, no hacen sino restar rentabilidad al proyecto integral del surandino y fragmentarlo, bloqueando el Gasoducto. Este es, sin duda, un caldo de cultivo para nuevos conflictos sociales por el carácter de promesa incumplida pero sobre todo, de deuda histórica olvidada, otorgando beneficios a un monopolio que no tiene nada de santo.

RESERVAS DE GAS DEL SUR EN DISPUTA

Para el Proyecto del Gasoducto Surandino existe una aguda disputa respecto a las reservas de gas. La novedad es que luego de casi dos décadas de plantearse proyectos en torno a las 11,18 TCF, descubiertas y entregadas gratis al Estado por la Shell, el próximo año se anunciará la certificación de aproximadamente 10 TCF nuevas. Repsol ha señalado que durante este año certificará un aproximado de 2,5 TCF y Petrobras anunció que en el año 2013 certificará de 5 a 12 TCF. Existen reservas para uso efectivo del Gasoducto Surandino, pero ellas son limitadas y confirman la posibilidad de este gasoducto masivo pero con un solo complejo petroquímico



del Etano, no de dos. El Poder Ejecutivo quiere quitar al sur estas reservas del lote 88, el de mayor gas y de gas más barato, para entregarlas y reforzar al monopolio en su gasoducto central y para el improvisado e inviable etanoducto costero.

Un aspecto clave es el relativo a los 2,5 TCF del lote 88, que fueron sustraídos al mercado nacional por el Consorcio Camisea para inmovilizarlos como garantía bancaria de exportación de gas del lote 56. Esta situación no se ha resuelto con el DS 008-2012-EM, promulgado por el Presidente Humala en Cusco en abril de este año. El presidente anunció esta recuperación histórica señalando que debían servir para el desarrollo del sur del Perú. Con ellos se podría contar ya con 5,5 TCF, que son el punto de partida del Gasoducto Surandino. La idea era que dado que ya se habían utilizado para Perú LNG, ahora se dispusieran para iniciar la construcción del Gasoducto del Sur. Así de simple. De esta manera se utilizaban como una suerte de garantía, se invertían, y la condición lógica era que Petroperú entrara como socio en este acuerdo con un mínimo de 20%.

Sin embargo, en la nueva propuesta del Ejecutivo se excluyen las reservas del lote 88 para el sur. Con ello se pretende anular la ley 29129 vigente. Tengamos en cuenta que el artículo primero del DS 008-2012-EM, para Modificación en el curso del Contrato de Licencia del lote 88, señala que "Perupetro S.A., de conformidad a sus atribuciones, deberá proceder a ejecutar las acciones necesarias para reflejar en el contrato de licencia del lote 88 la comunicación de fecha 16 de marzo del 2012, señalado en la parte considerativa de la presente norma, de forma tal que la totalidad del Gas Natural producido en el área de Contrato del referido lote se destine exclusivamente a abastecer la demanda del mercado nacional". Pero en los respectivos fundamentos de la ley propuesta se excluyen de manera irregular el artículo de la vigente ley 29129 que declaró de necesidad e interés público la construcción del Gasoducto Camisea-Santa Ana-Cusco, así como el gasoducto hacia las regiones de Puno, Huancavelica, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Esta exclusión irregular es gravísima ya que viola el mandato expreso de la ley que indica que el MEM se encuentra facultado para disponer las medidas que permitan la ejecución y cumplimiento de la ley 29129, disponiendo la obligación del contratista operador del Lote 88, de abastecer de gas natural a la zona sur del país.

Es fundamental que se ratifique legalmente el mandato de la Ley 29129, que el gas se recupere para el sur y se señale esta obligación a Perupetro, empresa que tiene a su cargo tratar la adenda del Contrato con el Consorcio Camisea, todavía en trámite. ☉

Las redes de ductos

Seguridad energética perjudicada

El proyecto de ley recién presentado anula el Gasoducto Surandino y sus ramales en todo el sur, para fraccionarse en un pequeño ducto no industrial Cusco-Puno y el etano-ducto costero, lo cual anula finalmente el diseño integrador asumido por las leyes vigentes. La lamentable consecuencia es que el sur se dividiría en tres áreas y por ello quedaría fragmentado.

a. Ductos de gas y líquidos redundantes:

Camisea hasta Kp82 y del Kp127 al 207 del sistema existente. En estas áreas la Empresa Transportadora de Gas del Perú TGP tiene claro dominio y el Gobierno pretende entregarle "ingresos garantizados" y recursos del FISE, anulando su exclusividad de inclusión para las poblaciones vulnerables. Antes bien, TGP debería tener obligación de inversión al encontrarse directamente vinculada a la seguridad ante el bloqueo en los ramales que redundan.

b. La del Gasoducto sin el ducto de líquidos:

Desde el sistema existente a Quillabamba y luego a Cusco y Puno. Esta área no debería diferenciarse de la anterior pues representa la continuidad desde Malvinas, como se encuentra formulada en el Tramo I por Petroperú, y además se sustenta económica y funcionalmente ya que forma el Tramo I del Proyecto Integrado que va en el plan del gasoducto integrador original que pasa por todas las regiones hasta la petroquímica en la costa. La diferencia de áreas resulta absurda y busca esconder que fue el Ministerio de Economía y Finanzas el que impidió su construcción desde hace más de una década, argumentando que no era rentable.

Pero además se excluyen los líquidos y por tanto las ofrecidas plantas de fraccionamiento y envasado, y buscan en forma irresponsable y técnicamente inviables que las extensiones de esta área de gasoducto, que no sirven para uso industrial, vayan desde Quillabamba a Cusco y Puno y las asuman los gobiernos regionales como si se tratara de sumar unas cañerías a otras, sin volumen ni presión adecuadas para el objetivo de masificar. Destruyen finalmente la propuesta integradora del Gasoducto del Sur.

c. El etano-ducto costero:

Este no transporta ni gas natural ni metano, sino sólo uno de sus componentes: el etano. Se plantea una planta separadora en la costa (en Pisco o Pampa Melchorita). Este etano-ducto costero no tiene conexiones en su recorrido, sino que va directamente a las "plantas petroquímicas" que se ofertan en varias localidades como "industrias al paso". El fin es almacenar para la exportación inmediata y directa el etano, sin industrializarlo en un complejo de varias industrias. Esconden el hecho de que actualmente no existe etano para más



© La nueva propuesta restringe la seguridad energética nacional.

de una petroquímica y que esta "planta" se reduciría básicamente a exportar el etano para que lo usen como materia prima en otro destino. Su localización más rentable es junto a los otros equipamientos del Consorcio Camisea (Plantas de Liquefacción y de Líquidos), y como es inversión privada será el lugar de su instalación. Acentuará el predominio monopólico exportador y la subordinación del gas del sur que tendría que pasar por el Monopolio para cualquier uso y destino.

Como vemos, el diseño de tres áreas fragmentadas restringe la seguridad energética nacional. Se requiere, para ello, que el país cuente con la existencia simultánea de dos gasoductos (central y del sur) con sistemas de conexión específicos, pero que den al país la seguridad de dos ductos autónomos que compiten entre sí en el centro y sur.

LA MASIFICACIÓN

La Propuesta recién presentada por el Poder Ejecutivo beneficia al monopolio. Los usuarios del gas quedan cautivos al abastecimiento y precio que les impongan y por ello la propuesta atenta contra el interés nacional pues pretende que en el sur el consumo del gas se masifique con los camiones cisternas del gasoducto virtual y no con el Gasoducto del Sur. Vale decir, amplía y regala el sur como mercado cautivo a Repsol.

El abastecimiento en camiones cisternas para distancias mayores a 400 Kms, sólo pueden ser de gas licuefactado proveniente de la planta de Repsol en Pampa Melchorita. Los cautivos usuarios del sur serán

(Continúa en la siguiente página)>>

 El etano-ducto costero acentuará el predominio monopólico exportador y la subordinación del gas del sur.



Potencial

>>(Viene de la página anterior)

además muy limitados y no podrán usar ese gas para actividades industriales, y el precio sería del doble o triple al del gas natural abastecido por el Gasoducto Surandino.

En julio de este año, el MEF y el MEM cambian la estrategia de masificación dando prioridad absoluta al GLP y al gas por camiones, dejando al sur sin gas natural por ductos, con uno limitado para Cusco y Puno. Anuncian que el subsidio de 16 soles por Balón de Gas Licuado de Petróleo (GLP) del FISE (Fondo de Inclusión Social Energética), pasará de 645 mil hogares en el 2013, a un millón de hogares en el 2016, para beneficiar a 5 millones de peruanos en pobreza. Y para otros sectores, anuncian que vía Pro inversión se hará una convocatoria para que se organice un sistema de abastecimiento a las redes de tuberías urbanas vía camiones, sea con el gas comprimido o con el gas licuefactado, almacenado en Pisco (GLP) y Pampa Melchorita (Licuefactado), por Pluspetrol y Repsol. Este cambio de estrategia de "masificación" beneficia a Repsol-Hunt-Pluspetrol.

Este monopolio ha gozado ya de muchos beneficios y, sin embargo, no hace sino perjudicar a los usuarios. Esto viene ocurriendo ahora con el alza de precios del GNV que, por un lado, atenta contra la promesa que hiciera el presidente Humala de abaratar su precio y, por otro, afecta considerablemente a los miles de taxistas que utilizan este combustible, lo cual redunda en afectar a los usuarios. Nuevamente, el consorcio Camisea causará un perjuicio y el Estado en lugar de ocuparse de que los ciudadanos no sufran estas consecuencias, le permite crecer monopólicamente, afectando también al sur del país. Tengamos en cuenta que la masificación en provincias se basaba en utilizar estaciones de GNV no sólo para el uso vehicular, sino también para atender conexiones domiciliarias. Vale decir, los afectados serán, además de los miles de taxistas, los residentes que se hubieran beneficiado con esta supuesta masificación, ahora trunca.

La estrategia nacional de masificación, en países con reservas de gas, como la llevada a cabo exitosamente en Colombia, prioriza el tender ductos para llevar el gas natural a las zonas de mayor densidad poblacional y conectarlos a domicilios por red de tuberías, con crédito para la instalación a los usuarios. Su precio final es fijado desde el mercado nacional, y estaría entre S/. 12 a 15 soles, precio del consumo de gas natural equivalente en potencial calórico a lo que contiene un balón de GLP, cuyo precio de venta oscila entre 35 y 50 soles. Es necesario, pero secundario, el uso de balones de GLP, los que deben ser subsidiados y distribuidos en forma adecuada. Debe recordarse que el GLP es tres o cuatro veces más caro que el gas natural pues está sujeto al precio internacional del petróleo. El subsidio del Estado es recurso que va al Monopolio que mantiene el precio final y produce más del 85% con los líquidos de Camisea. El GLP, aun con subsidio, será siempre dos veces más caro que el gas natural para el usuario. ☉

¿Por qué es importante el desarrollo de la Petroquímica?

La estratégica disputa en torno al Gasoducto del Sur se realiza intensamente porque el Perú entrará a un nuevo momento en la industria petroquímica con las reservas del gas de Camisea. Esta es decisiva para pasar de ser un exportador de materias primas a ser un país con desarrollo industrial nacional.

En el mundo, los avances de la industria petroquímica la han convertido en un puntal de todo proceso de desarrollo industrial. Su característica más importante, como señala J. Lebrun Madge, es que se trata de una industria que con las nuevas técnicas de refinamiento y cracking produce materias primas que permiten reemplazar gran parte de las materias primas naturales. Con las antiguas técnicas se logró producir productos sintéticos tales como el algodón, lana, fibras, aceites para pinturas, entre otros. Con las nuevas se logra producir materias primas para fármacos, textiles, plásticos, preservantes alimenticios, fertilizantes y aporta también insumos a la industria automotriz, vidrios, etc..

Los dos componentes más importantes del gas natural para esta industria son el metano y el etano. El gas de Camisea presenta una proporción mayoritaria de Metano pero tiene, comparativamente a otras reservas, un altísimo porcentaje de etano que es el componente más importante para la diversidad de producción de la petroquímica, y que multiplica por más de 30 veces su valor en los productos finales.

La petroquímica, especialmente la del etano, se encuentra en directa asociación con otras industrias intermedias y derivadas. Se enlaza, además, con parques industriales en territorios cercanos que utilizan la materia prima productiva aprovechando además la energía barata del gas natural. Es una industria que genera industrialización de las regiones donde se localiza.

El Complejo Petroquímico del sur, localizado en una zona más excluida y postergada del Perú, podría ser por ello el más importante proyecto industrialista, descentralista e inclusivo de la historia republicana. PetroPerú tiene un Proyecto Sur peruano en marcha y ha suscrito con la empresa brasileña Brasken, la más importante empresa Petroquímica del Brasil, un Convenio de Consorcio para llevar a cabo este emprendimiento industrial estratégico.

El Consorcio se propone convocar a aproximadamente 12 industrias petroquímicas de todo el mundo para que inviertan asociadas en industrias básicas e intermedias y que formen el complejo petroquímico del Perú en el sur. Este sería, además, uno de los más importantes complejos petroquímicos de América del Sur. ☉



El Complejo Petroquímico del Sur podría ser el más importante proyecto industrialista, descentralista e inclusivo de nuestra historia.



Se constató que 10 embarques investigados desviaron su destino, con lo cual el monopolio Camisea nos afectó en US\$ 125 millones aproximadamente.

La exportación del monopolio: priorizada y cuestionada

Apartir de la investigación de una consultora internacional *ad hoc* contratada por Perupetro, la empresa pública que es la agencia nacional de hidrocarburos, estableció que "los destinos de algunas exportaciones de gas natural durante los años 2010 y 2011 no corresponden a los mercados de su consumo final y es en función a su determinación que se aplican las regalías". Esto quiere decir que los precios a los que se vende el gas de Camisea en el mercado mundial tienen destinos que no son los oficialmente señalados para el pago de regalías. Vale decir, el aporte es disminuido y el Estado es perjudicado, o sea, todos los ciudadanos.

En mayo de este año, en Cusco, Manuel Dammert E. hizo pública la denuncia señalada por la revista Platts respecto a los embarques exportados del Gas del Perú a Tailandia. En los años 2011-2012 fueron 5 embarques los dirigidos a ese país. Para apreciar el volumen del fraude es necesario considerar el precio de acuerdo al marcador Henry Hub que rige para las exportaciones a México y Estados Unidos. Este indica que el MMBtu se encuentra alrededor de 4 dólares ya que ese es el precio del contrato de venta del Gas de Camisea al exterior por Repsol-Camisea. Al cambiar de destino las exportaciones, como en el caso de Tailandia, los precios reales de venta se triplican y la ganancia líquida es aún mayor. Todo esto indica que el exportador del gas consigue mejores precios, pero evade el pago de regalías e impuestos correspondientes a dicha variación. En otras palabras, incumple el contrato con el Estado. Un estimado con cifras reales de todos los embarques evidenciaría el monto de lo cuantioso de este fraude y el gravísimo perjuicio a la nación.

¿Cómo se esconde el diferencial? Ocultan las facturas de venta que son las que pueden dar cuenta de este fraude. Estas han sido solicitadas judicialmente en el año 2010 por el Foro Soberanía Energética y si bien respondieron, no entregaron los documentos fundamentales para revisar los datos. Ya con el nuevo gobierno y Aurelio Ochoa a cargo de Perupetro, se encargó la investigación a una consultora internacional que evidenció que en los 10 embarques investigados se probaron los hechos de este desvío de destino que afectaba al fisco en un monto estimado en US\$125 millones.

El Consorcio Camisea ha optado por llevar el caso ante el CIADI para un arbitraje que puede durar bastante tiempo. Mientras tanto, la exportación continúa sin corrección ni sanción alguna. A la fecha ya se encuentran en el embarque 114 y en los últimos cuatro años no han entregado siquiera los documentos requeridos.

No se trata de una cuestión técnica que pueda someterse a arbitraje pues constituye un indicio claro de fraude y violación al contrato. ☺



EL ROL DE PETROPERÚ

Empresa estatal que debiera ser protagonista

En nuestro país, algunos critican a la empresa pública en general, al punto de buscar su desaparición. Durante los últimos meses, Petroperú ha anunciado su intención de regresar a la producción de petróleo, actividad que realizaba con regularidad hasta hace veinte años. La sola mención de esta intención prende las alarmas de los críticos que sostienen que sólo los privados deben realizar dicha labor; sin embargo, recordemos que en nuestro país operan empresas públicas de Colombia, Brasil, Chile, Corea, China y Argelia. Petroperú fue creada con el objetivo de abastecer de combustibles al país, sin generar ganancias significativas. ¿La razón? Los precios se fijaban de tal manera que los combustibles lleguen lo más barato a los consumidores. Ahora hay un regreso de Petroperú a la exploración y producción del petróleo. En este sentido, al anuncio presidencial se suman los anuncios de funcionarios de la empresa, donde se da cuenta de que la compañía califica como empresa petrolera. Por lo pronto ya contamos con el anuncio de que Petroperú participará en la próxima licitación del lote 1-AB.

¿Qué es lo que se requiere hacer de aquí al 2016 para que PETROPERÚ se desarrolle plenamente en la vital área de los hidrocarburos?

1. Modernizar la Refinería de Talara.
2. Volver a los lotes petrolíferos.
3. Articularse a los proyectos gasíferos en el sur.
4. Cumplir con las Normas Ambientales.
5. Desarrollar alianzas estratégicas público-privadas y público-públicas. Participar en el Complejo Petroquímico como accionista y masificar el gas.
6. Recuperar el Crédito Fiscal por ventas en la Amazonía.
7. Salir a la Bolsa de Valores en no más de 20 % de las acciones.
8. Reformarse institucionalmente.

Comparación

Dos propuestas relativas al Gasoducto y la Petroquímica del Sur en debate

	PL 1396 del Poder Ejecutivo Seguridad Energética Malvinas-Quillabamba, gasoducto Quillabamba-Cusco-Puno, etano-ducto costero y masificación gas virtual al sur en camiones.	PL del Foro SOBERANÍA ENERGÉTICA Afianzamiento, competencia e industrialización del Sur, y masificación Sur y Lima
CAMBIO MATRIZ ENERGÉTICA REGIONAL Y NACIONAL	Mantiene y refuerza la actual distorsión de la Matriz Energética: monopólica, centralista, exportadora, ineficiente y de alto costo para los usuarios.	Factor estratégico para el cambio nacional y regional en la matriz energética: competencia; balance hidroenergía/gas/renovables; mercado interno con descentralización en infraestructuras, usuarios y transformación productiva; industrialización; masificación gas natural con energía barata.
RESERVAS	a) Lotes 88 y 56 para gasoducto central y sus extensiones costeras de plantas de líquidos, licuefacción exportadora y etano-ducto costero con prolongación de ductos de limitado volumen y diámetro de Quillabamba sólo hasta Cusco y Puno b) Lotes 57 y 58 para gasoducto y petroquímica del sur cuando certifiquen los volúmenes requeridos	Lote 88: 2,5 TCF "liberados" y 1 TCF establecido por DS, para sumarse a las reservas de los lotes 57 y 58, en certificación el 2012-2013. Control de fraude fiscal denunciado en exportación de gas del lote 56, y destino de los recursos que se obtengan de la fiscalización, para impulsar la masificación del gas en el sur.
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	Monopolio centralista exportador desde Gasoducto central.	Competencia entre empresas: Gasoducto central y Gasoducto norte.
SEGURIDAD ENERGÉTICA	Seguridad no real, al reducirse a nexo en torno al mismo ducto central.	Seguridad real, al afirmar dos ductos independientes: Central y Sur con nexo en Malvinas.
VALOR	Primarización Exportadora	Industrialización: Petroquímica Sudamericana en el Pacífico Sur e industrialización del sur peruano.
PETROQUÍMICA	Limitados polos de una industria en base a metano, principalmente para productos de exportación. Etano-ducto costero de exportación del etano. Presión para limitada Petroquímica de etano en Pampa Melchorita.	Complejo petroquímico del Pacífico Sur (una planta central y de 12 a 15 industrias asociadas básicas, intermedias y derivadas, conectadas a los polos industriales del sur) convocadas internacionalmente.



MASIFICACIÓN	<p>Limitada y cara La Propuesta plantea que el sur debe masificarse solo y principalmente con los camiones cisternas del gas virtual y no con el Gasoducto del Sur. Entrega el sur como mercado cautivo al monopolio centralista (Repsol, gas virtual; y Pluspetrol, GLP). El abastecimiento en camiones cisternas para distancias mayores a 400 Kms, solo pueden ser de gas licuefactado, proveniente exclusivamente de la planta de Repsol en Pampa Melchorita. Los cautivos usuarios del sur serán muy pocos y no podrán usar ese gas para actividades industriales. Además, el precio será el doble o triple al del gas abastecido por el gasoducto. El Estado se compromete a entregar anualmente en forma indefinida S/ 10 millones al Monopolio por el subsidio de S/ 16 por balón gas en un mercado de usuarios cautivos.</p>	<p>General y barata Contemplará la existencia de una red principal y ramales del gasoducto vinculados a principales ciudades y parques industriales, con acceso masivo por redes de ductos para uso domiciliario y vehicular. Transferencia a Petroperú S.A. la suma de US\$ 10 millones en el actual ejercicio presupuestal 2012 para la ejecución en los años 2013 a 2016 de los convenios de masificación preparatoria de uso domiciliario y vehicular con los Gobiernos Regionales y Locales, y sus respectivos aportes. Se declara de necesidad pública e interés nacional la masificación del Gas Natural en Lima, para alcanzar en la capital, en el periodo de tres años, el millón de usuarios domiciliarios con créditos para las conexiones.</p>
PETROPERÚ	<p>Reducción a oficina administrativa del Ministerio de Energía y Minas, violando su ley orgánica. Supeditada al Monopolio existente.</p>	Participación empresarial EEPP (Empresa Pública) moderna, con integración vertical, competitiva, descentralizadora. Considera el factor de soberanía y se desarrolla en pie de igualdad con las otras empresas públicas (especialmente de gas y petróleo en el mundo y Sudamérica, muchas de las cuales están operando en Perú: Petrobras, Ecopetrol, Enap).
FINANCIAMIENTO	<p>Subsidio del Estado: a) Aportes del Fondo Público FISE y de Ingreso Anual Garantizado por el Estado en base al Incremento de tarifa a usuarios (elevación de tarifa eléctrica en 20 %. El porcentaje es mayor en el sur) para financiar Tramo I Gasoducto sin estudio de factibilidad, superior a los 1,200 millones b) Aporte del Estado de \$400 millones para el etano-ducto costero con licitación que no cuenta con trazo, ni perfil, ni estudio de factibilidad, y cuyo costo es mayor a US\$ 1,400 millones. El Estado aporta un total superior a los US\$ 2,600 millones. El anuncio fue improvisado y presentado sin estudio técnico económico ni legal del MEM y el MEF para inversión total estimada en forma improvisada por el MEM para Petroquímica en \$ 10 Mil Millones y buscando con el PL 1936-PE. Se compromete directamente al Estado en más de US\$2,600 millones.</p>	Inversión Pública y Privada de US\$16 mil millones con perfiles y estudio avanzados. Se garantiza un aporte de red principal de usuarios de la nación, que se capitalizan como aportes de Petroperú. El aporte del Estado es de \$ 400 Millones a Petroperú para el Tramo I Gasoducto Sur, incorporando a Petroperú como socio accionario del gasoducto y la petroquímica, en asociación con inversionistas privados convocados internacionalmente.
DESARROLLO TERRITORIAL	Fragmentación y división del sur peruano. Bloqueo estructural del desarrollo del sur peruano.	Integración macrosur con industrialización, desarrollo diversificado y mejora del empleo y la calidad de vida de la población.
GEOPOLÍTICA	Aislamiento. Supeditados al circuito empresarial del actual Monopolio centralista exportador liderado por Repsol, que está en crisis.	Integración Sudamericana abierta al mundo y Zona energética industrial con Unasur.

Geopolítica

La industrialización del sur y la integración de América del Sur

El Gasoducto del Sur es un vehículo fundamental para industrializar el sur andino no sólo por el complejo petroquímico y las materias primas que produce, sino también porque lleva volúmenes significativos de gas que abaratan los costos de la energía a los usuarios domiciliarios, vehiculares e industriales.

De esta forma el gas servirá para industrializar el macro sur, abastecer las principales ciudades, para los yacimientos mineros, para las zonas de ganadería, agricultura y otros conglomerados productivos, para los centros turísticos, y para los parques industriales e industrias como las plantas de fertilizantes, cementeras, y fabricantes de hierro esponja. Este impulso no sería posible si se anula el Gasoducto Surandino y la Petroquímica.

El monopolio centraliza todo lo referido al gasoducto central, priorizando la exportación y subordinando al sur como usuarios cautivos, abastecidos por camiones cisternas y por ductos de tan escaso diámetro sólo para el uso domiciliario de limitados grupos.

Proyectos industriales posibles, con integración productiva para el Macrosur, vinculados al complejo petroquímico

- Apurímac: Syngas (gas de síntesis gas natural-metano-reforma con vapor de agua): hierro esponja y acerías, briquetas
- Cusco-Arequipa-Moquegua: Petroquímica (etano, propano, butano) que llevan a plásticos, resinas, pinturas, cauchos, solventes,
- Arequipa-Moquegua: Petroquímica: gas de síntesis para nafta, gasolinas ligeras, fertilizantes, urea, nitrato de amonio
- Cusco-Puno-Arequipa-Moquegua-Tacna: Plásticos y Herramientas para agricultura andina y de riego tecnificado
- Cusco-Puno- Arequipa-Moquegua-Tacna: Cobre y otro minerales para elaborar y agregar componentes de la industria electrónica mundial en zona de intercambio global
- Todo el macro sur: Energía barata para Pymes y conglomerados (alimentarios, textil-confecciones, herramientas, otros) que dan valor agregado a bienes de redistribución continental
- Apurímac-Cusco-Puno-Moquegua: Energía para Plantas de textilería y confecciones con fibras de camélidos
- Zonas portuarias de actividades logísticas
- Generación de electricidad para sistema interconectado megaregional continental

los países consumidores, y darle valor agregado en forma conjunta, para industrializarse y llegar al mercado mundial. Esta poderosa palanca de integración continental hará del sur del Perú no sólo una macroregión industrializada, sino que se forjará un eje energético y se consolidará un incipiente sistema logístico multimodal (IIRSA Sur, ferrovía Ilo-Matarani/Cusco/Puno/La Paz/ SaoPaulo, redes aeroportuaria de escala mundial, etc.) que consolide la unidad de la región. La Petroquímica del Sur peruana, como principal petroquímica en el Pacífico Sur, será un poderoso factor de unidad y desarrollo continental.

